



Los inspectores de Consumo requisan aquellos productos que puedan ocasionar lesiones a los consumidores

La Comunidad inicia una campaña para retirar del mercado artículos peligrosos de Halloween

- Una de las novedades de este año son los ornamentos de la Santa Muerte que portan semillas de gran toxicidad
- El comercio se ha sumado a la protección del consumidor evitando proveedores que ofrecen productos inseguros
- La Comunidad recomienda revisar el etiquetado y evitar comprar productos inflamables o que provoquen asfixias

28 de octubre de 2018.- La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Consumo, ha iniciado un año más una campaña de inspecciones a establecimientos que comercializan artículos relacionados con la celebración de Halloween. El objetivo es garantizar que las compras de los consumidores madrileños gocen de la máxima protección en materia de consumo.

Los artículos que se están retirando pueden ocasionar, entre otras lesiones, quemaduras, asfixias, ahogamientos e incluso estrangulamientos. Además, una de las novedades detectadas por los inspectores de la Comunidad de Madrid en esta campaña es la proliferación de artículos decorativos relacionados con la Santa Muerte y que, en su interior, contienen semillas que pueden resultar muy tóxicas y peligrosas.

En la campaña del año pasado se retiraron 3.000 disfraces, 230 caretas y máscaras y 661 capas, entre otros artículos. Se prevé que en la presente campaña se reduzca el número de artículos requisados, debido a la efectividad y el efecto disuasorio de campañas anteriores y, por otro lado, al compromiso de los comerciantes madrileños que, en su deseo de colaborar con la Administración y en aras de proteger al consumidor, han modificado sus puntos de compra o proveedores, desecharando aquellos que ofrecen productos de mala calidad e inseguros.

CONSEJOS ANTE LAS COMPRAS DE HALLOWEEN

Pese a la labor de los inspectores de la Dirección General de Consumo y la concienciación de la gran mayoría de los comerciantes de la región de cara a proteger a sus clientes, los consumidores tienen que estar alerta en sus compras de Halloween.



Por ello, y en relación al etiquetado, han de asegurarse de que todos los disfraces, pelucas y juguetes infantiles tengan el marcado CE, contengan la edad para las que son aptos –en el caso de que esté restringido para determinados menores–, indiquen el peligro que entraña si el artículo no es apto para menores de 36 meses, y que todo el etiquetado se exprese en español.

Además del etiquetado, el consumidor debe atender a otras cuestiones que podrían entrañar riesgos. En este sentido, hay que vigilar que los disfraces no tengan cordones a la altura del cuello que puedan provocar asfixias, que las máscaras y cascos tengan un área de ventilación suficiente para evitar ahogamientos, que no se trate de prendas inflamables y que los disfraces y juguetes no tengan piezas pequeñas que se desprendan fácilmente y que puedan tragarse lo más pequeños.

También hay que tener en cuenta los riesgos que pueden entrañar los productos de decoración vinculados a esta celebración, como la inflamabilidad de las telarañas decorativas o las pilas pequeñas de determinados artículos que los más pequeños podrían tragarse si fuesen de fácil acceso.